



Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE IV

**DEBERES DE LOS
ABOGADOS**

BLOQUE IV: Deberes de los Abogados

INTRODUCCIÓN DEL BLOQUE IV

En esta unidad el estudiante conocerá sobre la ética aplicada al servicio público, son importantes mecanismos que permiten la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones, que conllevan a elevar la calidad de la política y la gestión pública gracias a la conducta honesta, íntegra y eficiente de los servidores públicos.

ELEMENTOS DEL BLOQUE IV

BLOQUE III

Tema. La ética del servidor público

- Definición de servidor público
- Características generales
- Vocación
- Carácter humanístico
- Continuidad y permanencia
- Espíritu creativo
- Tradición
- Nivel profesional
- Marco ético

Tema. Deberes de los abogados

- Código de ética profesional de la barra mexicana, Colegio de Abogados, A. C.
- Decálogo de San Ivo.
- Decálogo de Angel Ossorio y Gallardo.
- Decálogo de Eduardo J. Couture.

OBJETIVO DEL BLOQUE IV

El estudiante reconoce los principios de ética de un servidor público, así como los deberes de los abogados mediante las diferentes referencias que se revisarán.

CONTENIDO DEL BLOQUE IV



EVALUACIÓN DEL BLOQUE IV

A continuación, se presenta la forma en la que te será evaluado el bloque; recuerda que la participación en los foros es indispensable para reportar tu calificación.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad 1: Ética en el servicio público	4
Actividad 2: El abogado ante la deontología	4
Examen del Bloque	4
TOTAL	12 puntos